

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº59 | añoXVII | dic08
franqueo concertado 13/16



Nos recortan plantillas

ANPE denuncia el ERE, otro incumplimiento del Acuerdo

Permisos para asuntos propios ANPE-Ciudad Real p8

La habilitación en Primaria actualidad p17

Plantillas Plantillas Plantillas mesa de negociación p22

Nuestras negociaciones mesa de negociación p22

¿Dónde estudiar el Nivel C-1? asesoría jurídica p26

Elige Asisa y vive la diferencia

Porque somos una compañía creada y gestionada por médicos, donde la atención al paciente es prioritaria. Una compañía que se preocupa por tu salud en cualquier momento y lugar, con todos los medios en asistencia sanitaria que te puedas imaginar.

Sólo con Asisa vivirás la diferencia en el cuidado de tu salud.



- La red más extensa de clínicas propias.
- El cuadro médico con más profesionales.
- La presencia más amplia en el territorio nacional.
- Descuentos exclusivos en Visionlab.
- Ventajas comerciales con el Club ASISA.
- Número emergencias para mutualistas 900 900 118.

ASISA 

Somos médicos

902 010 010 | www.asisa.es



[editorial]



ANPE Castilla-La Mancha

número **59** | dic 08
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera,
Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro
Sánchez, Jesús Fernández de la Fuente,
José M^a Torres Lerma, Juan Pedro Molina Lozano,
Gerardo Sierra Sierra, José Antonio Saco González
y José Virgilio Lozano Ruiz

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Tel: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

Justificaciones

E

l pasado 8 de mayo, cuando estábamos terminando de negociar en la Mesa Sectorial el Acuerdo que suscribimos con el Consejero de Educación el 13 de mayo, el Director General de Personal Docente, Antonio Serrano, nos presentó un documento sobre cómo se aplicaría la Homologación Retributiva (la subida de los 160 euros).

Ese señor se comprometió a que las cantidades y los plazos fueran los siguientes: 27,7 euros (desde enero de 2008) + 52,92 euros (desde enero de 2009) + 52,92 euros (desde enero de 2010) + 26,46 euros (desde enero de 2011).

En la Mesa Sectorial del 7 de octubre de 2008, nos presentó el borrador de Decreto por el que se tenía que aplicar el compromiso anterior pero no fue así y las cantidades disminuyeron en la aplicación del año 2009 y 2010 como ya explicamos en el número anterior de esta revista.

ANPE se manifestó en contra del engaño. El Gobierno Regional junto con CCOO, UGT y CSIF lo aprobaron y nos generan una pérdida de más de 10 millones de euros en la masa salarial.

Después, el señor Antonio Perrano nos remitió una extensa carta mintiendo, especulando e intentándonos tomar a los cerca de 30.000 docentes de la región por "cortos" ¡Que en su conciencia quede!

Nosotros lo podemos demostrar, y así lo hacemos. Serrano sólo se justifica... a base de párrafos y más párrafos en una carta demagoga.

[sumario]

4 BREVES

6 PANORAMA

Apañes contra la impotencia

7 ANPE-ALBACETE

¿Ordenadores para todos?

8 ANPE-CIUDAD REAL

Asuntos propios

9 ANPE-CUENCA

La Ordenación académica de CLM

10 ANPE-GUADALAJARA

Donde dije Diego digo...

11 ANPE-TOLEDO

¡Canuto el último!

12 ACTUALIDAD

Pedimos mejoras en la jubilación LOE

13 ACTUALIDAD

¿Cómo se ha negociado la operación de los portátiles?

14 ACTUALIDAD

ANPE-CLM con la Consejera de AA.PP.

15 ACTUALIDAD

Profesorado de Religión

16 ACTUALIDAD

Visita de M^a Dolores de Cospedal a ANPE

17 ACTUALIDAD

La habilitación en Primaria

18 MESA DE NEGOCIACIÓN

PlantillasPlantillasPlantillas

20 MESA DE NEGOCIACIÓN

Más ayudas para el PAS

21 MESA DE NEGOCIACIÓN

Pobre oferta formativa en Castilla-La Mancha

22 MESA DE NEGOCIACIÓN

Nuestras negociaciones

23 CONSULTAS PROFESIONALES

Sanitarios en los centros, YA

24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

El Defensor del Docente

25 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

Las evaluaciones de riesgo

26 ASESORÍA JURÍDICA

¿Dónde estudiar el Nivel C-1?

27 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA

Primer ciclo de Educación Infantil

28 D.O.C.M.

29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL

El nuevo invento del siglo

30 CONFIDENCIAL

Expediente de Regulación de Empleo



Pensiones por incapacidad

ANPE exige la retirada de la Disposición Adicional del Proyecto de la Ley de Presupuestos que recorta en un 25% la cuantía de las futuras pensiones por incapacidad



El recorte de las pensiones por incapacidad está "escondido" en las disposiciones adicionales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Este recorte social puede tener efectos importantes en el profesorado, un colectivo en el cual se multiplican las bajas por enfermedades psíquicas o físicas que pueden ser consideradas como causa de jubilación anticipada. A partir del 1 de enero de 2009, un funcionario docente que deba jubilarse por incapacidad verá recortada en un 25% su pensión si no ha prestado servicio al Estado durante al menos veinte años.

El Presidente del Gobierno español se comprometió ante todos los ciudadanos a no disminuir las políticas sociales. Este recorte de las futuras pensiones por incapacidad, sin embargo, desmiente ese compromiso e incide de nuevo, gravemente, sobre las condiciones laborales y retributivas de los docentes españoles.

ANPE exige la retirada inmediata de esta disposición adicional del Proyecto de Ley de los Presupuestos

La gran pregunta del maestro opositor... ¿Cursos "NO homologados"?

Una sombra persigue la tranquilidad

de aquellas personas que este año se enfrentan a la convocatoria de oposiciones de maestros. El gran dilema para el opositor de este año es ese supuesto apartado de 'otros méritos' reconocido y valorado en las últimas oposiciones de Secundaria.

El objetivo de nuestro sindicato es conseguir que la Administración pueda publicar para las oposiciones al Cuerpo de Maestros unos criterios uniformes y favorables a todos, de tal forma que las oposiciones del año 2009 puedan realizarse de la manera más coherente posible, eso sí, conociendo cuanto antes las "reglas del juego".

Desde ANPE pedimos seriedad con el docente ya que, a día de hoy, esta incertidumbre acompaña al maestro opositor.

Nuestro papel, como compañeros vuestros, será el de seguir reclamando a la Administración y velar por el interés del opositor.



Autoridad y dignidad del docente

Os invitaría, recordando la figura del maestro,

a hacer una llamada de atención al Gobierno y a algunos sindicatos, pues aún no se han enterado de lo que significa la autoridad y la dignidad de los docentes.

- Todas las veces que incumplen un pacto o la palabra dada, están dañando la labor del educador y los derechos del educando y del docente.
- Todas las veces que no comprueban el alcance de sus decisiones y de sus comunicados, crean incertidumbre y desestabilizan el proceso educativo.
- Cada vez que nos niegan un salario justo, nos dicen no ser merecedores de él.
- Cada vez que no valoran nuestra palabra, desprestigian nuestra actividad.
- Siempre que nos comparan con otros trabajadores de la Administración, se olvidan de la tarea de los educadores y de la responsabilidad que entraña su labor.
- Siempre que ponen en manos inexpertas nuestras decisiones profesionales, están mermando la calidad de la Educación.

La autoridad no es un título, es el crédito que se le da al desarrollo de la actividad del docente. La dignidad no es un agasajo, es el reconocimiento a la labor educativa.

Funciones de un "ATE"

Ante las dudas surgidas sobre las funciones de los "ATEs", os queremos exponer lo que es público en el Convenio Colectivo del Ministerio.

Según el mencionado texto un *"Auxiliar Técnico Educativo es la persona que, estando en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente, presta servicios complementarios para asistencia y formación de los escolares con minusvalía, atendiendo a éstos en la ruta escolar, en su limpieza y aseo, en el comedor, durante la noche y demás necesidades análogas. Asimismo, colaborarán en los cambios de aulas o servicios de los escolares, en la vigilancia personal de éstos o en las clases en ausencia del profesor. También colaborarán con el profesorado en la vigilancia de recreos de los que serán responsables dichos profesores"*.

Queremos poner de manifiesto la falta de este tipo de personal en muchos centros de Castilla-La Mancha y urgimos a la Administración para que doten los centros que, aunque solicitan, justifican y vuelven a solicitar la necesidad de un "ATE" **ven pasar curso tras curso sin que se haga efectiva esta petición, teniendo que ser los propios docentes los que realicen las tareas que no les corresponden y que restan tiempo a su labor educativa.**

Calendario laboral 2009, por decreto...

El Decreto 146/2008, de 09-09-2008 fija el calendario laboral para el año 2009.

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperables en el año 2009, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, serán las siguientes:

1 de enero	Año nuevo.
6 de enero	Epifanía del Señor.
19 de marzo	San José.
9 de abril	Jueves Santo.
10 de abril	Viernes Santo.
1 de mayo	Fiesta del Trabajo.
1 de junio	Al coincidir en domingo el 31 de mayo, día de la Región de CLM.
15 de agosto	Asunción de la Virgen.
12 de octubre	Fiesta Nacional de España.
7 de diciembre	Al coincidir en domingo el día 6 de diciembre, día de la Constitución.
8 de diciembre	Inmaculada Concepción.
25 de diciembre	Natividad del Señor.





Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

Apaños contra la impotencia

L

a humanidad lo ha ensayado todo: el descanso, la dieta equilibrada, el ejercicio físico, las terapias psíquicas, los estupefacientes y los afrodisíacos. La mitad de la población, por razones de «propiedad», y la otra mitad por derecho de «usufructo» han querido encontrar remedio contra sus males en las ostras, el caviar y el rábano; o han fantaseado con los efectos mágicos de la mandrágora, las cantáridas y el clorhidrato de yohimbina. Han evitado comer lechuga -el alimento de los eunucos y el más poderoso anestésico de la libido según sus detractores- y se han «puesto morados» de crustáceos, tomates, café, especias variadas y otros supuestos estimulantes. No existen pruebas científicas fiables, pero la fe hace milagros y a veces portentos. De lo que sí existen datos estadísticos relevantes es del poder anafrodisíaco de la actual Mesa General de Negociación. Pregunten ustedes en las farmacias cercanas: se venden más tranquilizantes que nunca.

El 18 de noviembre de 2008, representantes del Gobierno Regional, y de los sindicatos CCOO, UGT y CSIF se han declarado impotentes, incapaces, doblegados y sometidos firmando ellos solitos el Pacto de Interlocución para los próximos cuatro años. Y es que, en lo que concierne a la Federación de



Sindicatos de Educación y Sanidad (en adelante FSES), formada por ANPE (sindicato docente), CESM (sindicato médico) y SATSE (sindicato enfermería), parecen tener un gran empeño en que no se reconozca la mencionada FSES para que ésta no obtenga ninguna representación en las mesas de negociación y así ser sólo los mismos (CCOO, UGT y CSIF) quienes repartan cualquier tarta, que repartirían entre los mismos de siempre, es decir, el resto de funcionarios de nuestra Comunidad (nunca para los docentes y sanidad).

No es difícil llegar a conclusiones y entender el por qué de esta actitud contraria de unos (el Gobierno Regional) y de otros (los sindicatos de la “maman-durria”), a reconocer los derechos de representación de la FSES para formar parte de la Mesa General de Negociación, para que también en ella estén representados docentes, médicos y sanitarios, que también somos funcionarios de esta Comunidad y creemos que hasta con los mismos derechos. **Como son impotentes e incapaces de conseguir en las urnas, lo apañan en los despachos del Gobierno Regional** que, para tenerlos sumisos y sujetos, consiente el atropello de que una Mesa General de Negociación se represente sólo a una pequeña parte de los funcionarios de esta Comunidad. Es inconcebible que, en los tiempos que vivimos, un Gobierno que se dice socialista y democrático actúe de forma absolutamente dictatorial favoreciendo políticas que creíamos ya abolidas.

Observen la expresión de los sindicatos firmantes del Pacto de Interlocución de Castilla-La Mancha: falta de ímpetu reivindicativo, como si hubieran desayunado cogollos de Tudela, comido lechugas de «oreja de mulo» y cenado «holandesas arrepolladas» de importación... ya silentes en las denuncias de los atropellos del Gobierno Regional.

Pero el remedio para la pervivencia de la Justicia, el Derecho, la equidad y la razón no lo venden ni en las farmacias, ni en las marisquerías. Deben aportarlo los Gobiernos con altura de miras. El nuestro, de momento, NO.



El pasado 'Día de la Enseñanza' el Presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, en un alarde de emoción y entusiasmo (similar al que tuvo con la subida salarial, que luego ha sido recortada por la Administración, con el voto favorable de CSIF, CCOO y UGT) se comprometió a facilitar un ordenador portátil para TODOS los docentes de la región, con el fin de que el profesorado dispusiera de una herramienta que mejorase sus habilidades y nivel de confianza en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para favorecer así su uso en las aulas.

¿Ordenadores para todos? ¡¡aja!!

Durante estos meses se entregarán los portátiles y, aunque el coste se nos ha deducido de la subida salarial a TODOS los docentes, ¿por qué no les han facilitado un ordenador a los funcionarios interinos con vacante que están a media jornada, a los orientadores, a los docentes que impar-

ten docencia directa en residencias escolares, a los maestros de Religión...? ¿Acaso ellos no son docentes (también se les reduce la subida)? ¿Por qué este agravio comparativo? Como siempre, nuestra Administración y sus dirigentes dicen medias verdades.

Nuevos servicios de la página web

A partir de este mes, a través de nuestro enlace, podréis consultar en nuestra página web www.anpeab.es las notas de corte de interinos de todas las especialidades y todas las provincias de Castilla-La Mancha, actualizadas semanalmente.

También encontraréis en la página web nuestra revista 'El Docente' y el Boletín Provincial de Albacete. En esta sección hallaréis tanto los últimos números publicados como los números anteriores.

Además, exclusivamente para nuestros afiliados y también en nuestra web, tenemos un tablón de anuncios a vuestra disposición, en el que publicar ventas, información relativa a oposiciones o cualquier otra oferta. Para esta sección podéis enviarnos todo aquello que creáis conveniente para vuestro anuncio: fotos, ficheros, etc.

Si eres afiliado de ANPE-Albacete, sólo tienes que enviar un correo electrónico con tus datos personales y el anuncio que quieres que colguemos en esta sección a: tablondeanuncios@anpe-albacete.com. También se puede facilitar en formato electrónico a cualquiera de los compañeros de la sede o enviar un anuncio a la opción 'contacto' de la página web.

También podréis hacer vuestras aportaciones sobre la nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha (la "Loecilla") a través del correo anpe@anpe-albacete.com.

Si todavía no nos has facilitado tu correo electrónico, número de móvil u otros datos de contacto, mándalos a través del enlace que hemos habilitado en la página web: ¡¡ASÍ ESTARÁS MEJOR INFORMADO!!

Este año, como en ocasiones anteriores, el número de Lotería de Navidad de ANPE es el 14.529. La participación es de 5 euros sin recargo. Podrás adquirir una participación en la sede antes del 15 de diciembre, o hasta agotar existencias.





La Administración Educativa no debe resolver en contra del funcionario en la interpretación de las peticiones de permisos por asuntos propios.

Nuestra Consejería, empeñada en resolver siempre en contra del funcionario, recibió un varapalo por parte de los jueces a través de sentencia dictada en su contra en mayo de 2007.

Permisos por asuntos propios

Sentencia a favor del funcionario

El supuesto de hecho consiste en solicitar un viernes como día de permiso por asuntos propios, o un número de días de uno a cinco, siendo el último a disfrutar un viernes. En este caso la **Consejería de Educación, injustamente y en contra a derecho, resolverá deduciendo también del sueldo el sábado y el domingo.**

Pues bien, la sentencia del Procedimiento Abreviado 118/2007 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Albacete falla a favor de un docente al que se le habían descontado de la nómina dos días (sábado y domingo) a consecuencia de la concesión de un viernes de permiso por asuntos propios. El fallo condena a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a reintegrar al funcionario docente el importe deducido en su nómina, con los intereses legales correspondientes, así como el pago en costas; y la obliga, así mismo, a que los días referidos sean computados como de efectiva prestación de su función docente.

La Administración de Justicia consideró en esta sentencia que **la Consejería no puede hacer una interpretación forzada e irracional de la norma, pretendiendo penalizar al docente por no incorporarse al día siguiente de finalizar el permiso, circunstancia de imposible cumplimiento al estar cerrados los centros educativos en sábado y domingo.** Pero además, se estaría produciendo una situación de injusticia y



desigualdad para todos aquellos funcionarios que necesiten solicitar un día de asuntos particulares un viernes con respecto a todos aquellos que pudiesen solicitarlos cualquier otro día de la semana.

Por si lo anterior no fuese suficiente, es clave señalar la Circular de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que regula las licencias de asuntos propios de fecha 19 de junio de 2006. Esta circular dice expresamente que en las licencias solicitadas por un período de hasta cinco días o una semana completa laborable, por ejemplo, de lunes a viernes o un período inferior,

no se incluirán el sábado, domingo o festivo correspondiente.

Por otra parte, la Secretaría General para la Administración Pública en la resolución de 20 de diciembre de 2005, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado, también lleva a una conclusión acorde con la anterior.

Desde ANPE reclamamos que la Consejería reconozca que no se computen sábados y domingos como días a los que afecten la reducción de haberes si son correlativos a algún día concedido como asuntos propios, y denunciemos el trato discriminatorio que se da al colectivo docente frente al resto de los funcionarios públicos.



Lagunas en la ordenaci3n acad3mica de CLM

En los 3ltimos a3os y, especialmente desde la asunci3n de las competencias educativas por parte de la Junta, se ha perdido la rigurosidad en las disposiciones normativas que afectan a la ordenaci3n acad3mica. Se han sucedido, de forma m3s o menos ca3tica, Decretos, 3rdenes, Resoluciones, circulares, etc. que, en muchos casos, se contradec3an entre s3 o que, pretendiendo sustituir o modificar la legislaci3n anterior, no delimitaban los preceptos que se derogaban y los que manten3an su vigor. Tambi3n se han promulgado 3rdenes, como la que regula los Programas de Diversificaci3n Curricular, tan ambiguas que, luego, han tenido que ser concretadas [en una circular no publicada en el D.O.C.M.! Incluso, se han dado casos, cuando lo que se trataba era de desarrollar la nueva Ley de Educaci3n (LOE), en los que, una vez publicado el Decreto de curr3culo y prevista la orden que lo desarrollaba en relaci3n con los horarios y difundido el borrador, 3sta 3ltima contradec3a el Decreto, por lo que, de prisa y corriendo, se publicaba en el D.O.C.M una correcci3n de errores del Decreto el d3a anterior a la publicaci3n de la Orden: El resultado es que **¡la Orden prevalece sobre el Decreto y condiciona su redacci3n!**, cuando por l3gica deber3a ser al rev3s, lo que prueba la improvisaci3n de la Consejer3a.

Lo l3gico ser3a que, una vez concretados los aspectos a regular y redactada la norma, un gabinete jur3dico la revisase, punto por punto, estudiase su repercusi3n en las normas anteriores y concretase, en las disposiciones finales, adicionales o derogatorias de la misma, lo que se mantiene o no se mantiene en vigor de la legislaci3n anterior.

Concretando m3s, en el momento en que nos encontramos, una vez desarrollada en gran parte la LOE y

puesta en vigor en los centros, hay que resaltar algunas lagunas, que, desde mi punto de vista son de gran importancia:

- En las 3rdenes de evaluaci3n de Primaria y ESO, publicadas en el D.O.C.M, no se establecen los modelos de expediente e historial acad3mico, actas de evaluaci3n, etc., de manera normalizada (cosa que s3 ha hecho el Ministerio de Educaci3n para su territorio). Cuando se pregunta a la Consejer3a, 3sta se limita a responder que los modelos oficiales son los que figuran en 'Delphos' y que se facilitar3 un modelo a los centros que no est3n conectados a 'Delphos', (como los privados). Lo l3gico y riguroso, desde el punto de vista jur3dico, ser3a que se publicaran de forma oficial los modelos en el D.O.C.M.
- Hasta el momento presente no se ha publicado ninguna orden que regule la evaluaci3n de Bachillerato, ni se han establecido, como se argumenta en el p3rrafo anterior, los documentos oficiales de esa evaluaci3n. Eso conduce a lagunas normativas, como la falta de regulaci3n de la anulaci3n de matr3cula en Bachillerato.

Hay otras muchas lagunas y faltas de concreci3n de las que podr3amos hablar. Algunas las resuelven con circulares internas, correos electr3nicos y otras permanecen en estado latente hasta que afloran.

Una normativa clara y concreta ayudar3a a profesores y alumnos y no dejar3a la interpretaci3n de los puntos oscuros al arbitrio, con la mejor voluntad por supuesto, del Director General de turno o del asesor correspondiente.



Un vez más, y pese a ciertas cartas enviadas a todos los docentes, debemos volver a decir lo mismo. Hay quien dice una cosa en un sitio y otra en otro o, pensemos bien, les obligan a decir. Este es el caso de nuestros ¿compañeros? de otras organizaciones sindicales que en la Mesa Sectorial de Educación dicen una cosa y respaldan un acuerdo que luego niegan en la Mesa General, la misma en la que vetan la presencia de ANPE, que recordamos, es el sindicato mayoritario en la Enseñanza y que más votos tiene en el conjunto de empleados públicos dependientes del Gobierno Regional.

Donde dije Diego digo...

Eso hace pensar dos cosas: o que el sector de la Enseñanza pesa poco en sus organizaciones o es que tienen un doble discurso según el foro en el que esté. Sea cual sea la verdadera, el hecho es preocupante. Como preocupante fue que el día 5 de noviembre, en la reunión de la Permanente de la Junta de Personal se negaran a apoyar una propuesta de ANPE-Guadalajara en la que se pedía que la Junta de Personal manifestase su malestar ante la publicación del Decreto de Homologación Retributiva del profesorado porque no se ajusta a lo acordado en Mesa Sectorial. La propuesta se ha elevado al Pleno de la Junta de Personal. Veremos qué dicen allí.

Pero la actividad de ANPE-Guadalajara en la Junta de Personal no se ha limitado a lo anterior. A continuación os presentamos una serie de propuestas presentadas por ANPE-Guadalajara:

- Solicitar de nuevo a la Consejería de Educación que se reconozca el complemento de maestros e IES a todos los profesores que imparten docencia en los Centros de Adultos y en los Centros de Educación Especial.
- Demandar a la Consejería de Educación que la reducción de tres horas lectivas de los docentes mayores de 55 años que desempeñan funciones directivas se reduzcan de las horas lectivas de atención directa al alumnado, no de las que corresponden al desempeño de las funciones directivas.
- Queremos exigir de nuevo a la Consejería de Educación y a la Delegación Provincial **la aplicación de las Órdenes de organización y funcionamiento** de los distintos centros educativos de la región en lo que se refiere a las horas lectivas establecidas para cada cuerpo docente, **sin que ello conlleve la disminución de los apoyos existentes** el curso anterior, dotándoles del cupo necesario para tal fin.
- ANPE-Guadalajara propone retomar la publicación y distribución del boletín informativo sobre las propuestas de la Junta de Personal.

No queremos dejar pasar esta última revista del año para deseáros a todos un buen descanso navideño y un venturoso 2009 y, de paso, ¿por qué no?, carbón mucho carbón para quien se lo ha merecido con creces este año.





¿Se acuerdan? ¿Recordáis el dicho? También se decía "Canuta el último" por aquello de jugar con la sexualidad de la gente. Y dicha la sentencia, salía todo el mundo corriendo que se las pelaba. Pues bien, parece que en los centros de enseñanza alguien haya gritado "¡Canuta el último!" y casi todos salgan de estampida nada más cumplir sesenta años.

¡Canuto el último!

Y es que los tiempos han cambiado que es una barbaridad, de querer permanecer en los centros de enseñanza casi toda la vida, desde costar un disgusto el día de la jubilación, de aferrarnos a las aulas como desesperados; a huir como bólidos de todo lo que huele a colegio, instituto, aulas, alumnos, claustros, AMPAS, consejos escolares, ciclos, departamentos y tutorías. Y al día siguiente de la jubilación buscamos como locos la tecla de nuestro cerebro que sirva para borrar de nuestra memoria cualquier recuerdo de nuestra maravillosa, generosa, gratificante y dignificante labor docente y mandar todo a la papelera de reciclaje y los milis de cukis que han dejado en nuestra atascada y denostada mente.

¿Qué han hecho con nosotros? ¿Quién ha sido el responsable de que nuestra profesión haya dejado de ser vocacional? ¿Quién ha destruido nuestra pasión por la Enseñanza?

Veinte años han bastado para que los Centros de Enseñanza hayan pasado de ser el espacio destinado para la Cultura, la Ciencia y la Educación, a convertirse en antros barriobajeros donde impera el desorden, las escaramuzas, las algaradas y las trincheras formadas con pupitres.

Y, si a tanto desmán, tanto desorden y tanto desastre, le tuviésemos que poner un nombre, con unas siglas nos bastaríamos para descubrir a la auténtica causante, la LOGSE, sí, la LOGSE de Felipe. Con qué suavidad nos la vendieron, con qué papel de celofán nos la envolvieron y con qué avezados vendedores la distribuyeron. ¿Y ahora qué? Ahora que estamos a la cola de Europa, con un fracaso escolar abominable, ¿qué podemos hacer? Pues ni más ni menos que gritar "¡Canuta el último!" Y correr, correr, correr y no echar la vista atrás.

Tierra de pillos, sí señor. Aquí es donde más se fracasa en Primaria y Secundaria y más se triunfa en la Universidad. Pillos, pícaros, chalanes



y... como paganos de tanto estrépito: ¡El profesorado! Un profesorado hastiado, cansado, desilusionado y desesperanzado.

¿Negativos?, ¡Realistas! Eso es lo que somos los que cada mañana nos rebelamos contra el sistema que está ahogando nuestra vocación y esta acabando con nuestra pasión de educadores, formadores o enseñantes, como quieran llamarnos... Todo, menos trabajadores de la Enseñanza, que eso me suena a intentar, sin éxito, enseñar con sangre, sudor y lágrimas.

¿Qué han hecho con nosotros?
¿Quién ha sido el responsable
de que nuestra profesión haya
dejado de ser vocacional?
¿Quién ha destruido nuestra
pasión por la Enseñanza?



[actualidad]

Gerardo Sierra Sierra
Presidente de ANPE-Guadalajara

Pedimos mejoras en la jubilación LOE

Acercándose ya el fin del año 2008 y, para dar cumplimiento al compromiso adquirido de traerlo con antelación suficiente, la Consejería ha presentado en Mesa Sectorial el borrador de la convocatoria de Jubilación Voluntaria Anticipada del profesorado para el año 2009.

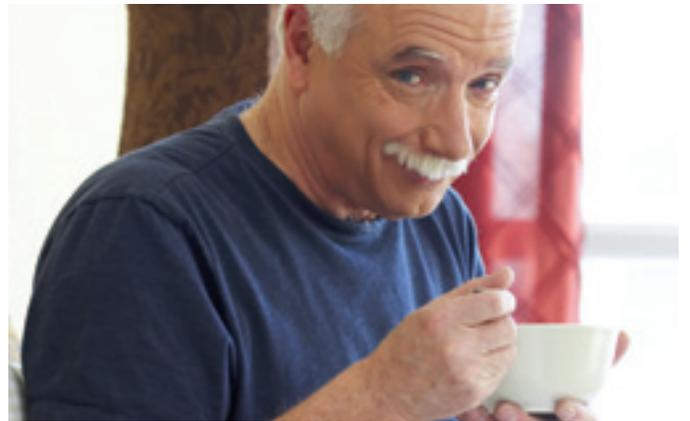
El texto del documento es muy similar al de años anteriores, si bien se han introducido algunos cambios formales tendentes a dotarlo de mayor claridad y una estructuración más depurada, así como la ampliación del plazo de presentación de solicitudes a dos meses.

Dicho esto, desde ANPE, no podemos dejar de recordar a todos los docentes que si la cuantía de las gratificaciones por jubilación voluntaria anticipada, como consecuencia de los incrementos introducidas por el MEC (5% anual hasta el año 2011) y el aumento del coeficiente multiplicador en Castilla-La Mancha (3,5) **“nos sitúa -según afirma el Director General de Personal Docente en posiciones de cabeza en el conjunto del Estado Español”**, se debe, en gran parte, a acción reivindicativa y a las negociaciones de ANPE.

El profesorado debe saber igualmente que la suspensión de la negociación del Estatuto de la Función Pública Docente ha impedido, a su vez, el avance en las mejoras propuestas por nuestro sindicato a nivel nacional: la prórroga indefinida de este modelo de jubilación del profesorado y que la jubilación pueda hacerse efectiva, con los mismos derechos, **en la fecha en que se cumplen los 60 años de edad.**

Ya sabemos que la Jubilación Voluntaria Anticipada está regulada por la LOE (heredada de la LOGSE) que es **norma de carácter básico estatal** y que por ello las Comunidades Autónomas no tienen competencia para modificarla. No obstante, ANPE no se conforma con lo ya logrado y **sigue insistiendo en la exigencia de otras medidas** que, de aceptarse, mejorarán sustancialmente la normativa existente y las expectativas de los docentes que esperan jubilarse:

- Que se revisen e impulsen los incentivos para situarnos a la altura de la primera Comunidad Autónoma.
- Que se mejore el incentivo para compensar a los compañeros de Secundaria, ya que la pensión de éstos es la misma, tanto si llevan trabajando 32 como 35 años.
- Que se busquen fórmulas desde esta Consejería para solucionar el problema de los compañeros que no se



La pensión de los compañeros de Secundaria es la misma, tanto si llevan trabajando 32 como 35 años

- pueden jubilar en el año natural porque cumplen los 60 años a partir del 31 de agosto.
- Que se abonen las gratificaciones en dos anualidades para que no se quede una tercera parte de las mismas en las arcas de Hacienda.



Se ha publicado con **resolución de 22-08-2008**, de la Secretaría General, la adjudicación del concurso para arrendamiento sin opción de compra de ordenadores portátiles para el personal docente dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia, y servicio de asistencia y mantenimiento para equipos informáticos y redes de comunicación existentes en centros educativos.

¿Cómo se ha negociado la operación de **los portátiles?**

El importe total de la adjudicación asciende a **20.111.000 euros**, el doble de lo que se ha ahorrado con la trampa en nuestra subida salarial. Si hacemos unas cuentas sencillas tenemos que el alquiler de cada portátil durante 3 años, **cuesta la friolera de 700 euros**. Esta cantidad me parece desorbitada, y más si pienso que estamos hablando del alquiler de un ordenador. Si al menos fuese en propiedad... Si yo fuera el responsable de las negociaciones de 'El Corte Inglés' estaría muy, pero que muy contento del resultado final de dicha adjudicación.

Características técnicas del portátil de la Junta

Los portátiles que alquila la Junta tienen un Procesador Intel® Pentium® core2duo T5750, 2 GB de memoria, 120 GB de disco duro, pantalla 15,4", el adaptador gráfico es el que viene de Intel y webcam. **Os recuerdo que el alquiler por 3 años de este equipo cuesta la friolera de 700 euros.**



- Portátil con procesador Intel® Core 2 Duo **T5800**, 3GB memoria, **250 GB disco duro**, tarjeta gráfica Ati Mobility Radeon HD 3410, pantalla 15,4", webcam. **Precio de cada unidad: 555,55 euros.**
- Portátil con procesador Intel® Core 2 Duo **T5750**, 4GB memoria, 250GB d. duro, tarjeta gráfica Nvidia GeForce 8400M hasta 1407MB, pantalla 15,6", webcam. **Precio de cada unidad: 628,60 euros.**

Considero que estos datos dejan lugar a muy poquitos comentarios (o muchos, según se mire). Es evidente que **estos 2 equipos son muy superiores en prestaciones** a los que nos han dado. Ganamos en capacidad de disco duro, ganamos en memoria RAM, tenemos una tarjeta gráfica en condiciones, en el segundo portátil la pantalla es incluso más grande y si a todo esto sumamos que el precio es más económico y que serían mucho más económicos **al pedir 28.500 portátiles**, ¿qué negocio han hecho?

Y lo más importante, **¡LOS PORTÁTILES LOS TENDRÍAMOS EN PROPIEDAD!**

El alquiler de cada portátil durante 3 años cuesta 700 €

He realizado un minucioso trabajo de investigación en varios comercios dedicados a la venta portátiles, con el fin de comparar "la maravillosa operación que ha realizado nuestra Consejería", con algunos portátiles que nos podemos encontrar actualmente en el mercado. Sin buscar demasiado, he encontrado 2 portátiles que tienen las siguientes características:



Sagrario Ruiz Fernández
Secretaria de Organización ANPE-CLM

El 24 de octubre la Consejera de Administraciones Públicas, Magdalena Valerio, junto a su Director General, Luis Herrera Díaz-Aguado, se reunieron con el Presidente de ANPE, Juan Carlos Illescas y otros miembros del Sindicato, en Toledo.

Reunión de ANPE-CLM con la **Consejera** de Administraciones Públicas

Se le informó de nuestra posición de Sindicato mayoritario en el sector de la Educación y de que, a pesar de ello, no hemos recibido en el pasado el trato que merecemos, por lo que se les pidió que, en el futuro, se nos tenga en cuenta. Esto es, que se nos reconozca y atienda por lo que somos. Los puntos en los que queremos que se centren nuestras negociaciones con dicha Consejería son:

- **Interlocución:** se pone de relieve la situación tan precaria en la que estamos en relación a la que disfrutaban otros sindicatos. Se entrega a la Consejera la sentencia que ganamos al Gobierno Regional sobre interlocución. Con ello queremos poner de manifiesto nuestra disposición a negociar lo antes posible los términos en que se va a llevar a cabo la interlocución de ANPE en los diferentes foros de negociación.
- **Plan Concilia:** se le pide un esfuerzo y sensibilidad para que se adapte a los docentes teniendo en cuenta su peculiaridad.
- **Acción Sindical:** todo son trabas para su desarrollo. No disponemos ni siquiera de un local para reunirnos, ni en la Consejería ni en las distintas delegaciones. **No tenemos patrimonio histórico, ni se nos da el trato otorgado a CCOO y CSIF que fueron legalizados al mismo tiempo que ANPE**, teniendo ellos menos votos que nosotros en la Administración Regional.
- **Salud Laboral:** se le informa de la lentitud en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los centros escolares de la región y de la necesidad de su aplicación en los mismos, ya que muchos de ellos se encuentran en situaciones deficitarias e ilegales.

La Consejera manifestó estar dispuesta a que la interlocución llegue hasta donde sea posible desde el punto de vista legal y a que sea muy fluida en lo personal. Manifestó su sensibilidad en lo que se refiere a salud laboral y Plan Concilia y se comprometió a estudiar ambos temas y darle una salida satisfactoria.



Magdalena Valerio, Consejera de Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, junto a Juan Carlos Illescas, Presidente de ANPE-CLM

Por su parte, Luis Herrera informó de que quiere cerrar cuanto antes el nuevo Pacto de Interlocución. Los otros sindicatos han hecho una propuesta continuista a lo que la Consejería les va a responder con una contrapropuesta en la que se contemplan algunas variaciones. ANPE quiere que no cierre el acuerdo hasta que formemos parte de la Mesa donde se está negociando y solicitamos el borrador para estudiarlo. Le propusimos que hiciera un análisis comparativo de la discriminación que nuestro sindicato sufre y que, en el futuro, la negociación se organice atendiendo a la legalidad y a la jurisprudencia existente.

Hasta la fecha no hemos recibido ninguna comunicación de dicha Consejería por lo que exigimos que se inicie un nuevo ciclo donde se pase de las buenas intenciones a las buenas negociaciones.



Gerardo Sierra Sierra
Presidente de ANPE-Guadalajara

ANPE, representante mayoritario de los más de 1.200 profesores de Religión en Castilla-La Mancha, exige con esta medida que se abonen los trienios que la Ley les reconoce tras más de un año de espera de este colectivo.

ANPE denuncia a la Junta por incumplir la Ley sobre trienios de **Religión**

El pasado 4 de noviembre, ANPE-Castilla-La Mancha **interpuso Conflicto Colectivo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha** para exigir el cumplimiento del pago de trienios a los profesores de Religión y Moral católicas de la Comunidad Autónoma.

Consideramos que el pago de este complemento “trienio” quedó establecido y reconocido en la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, que entró en vigor el 13 de mayo de 2007. Desde dicha fecha hasta la actualidad la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha ha hecho caso omiso a los requerimientos que, en favor de dicho colectivo, ha formulado ANPE y, ante esta

absurda marginación, el sindicato independiente se ha visto obligado a exigir en los tribunales lo que la Consejería de Educación ha negado por la vía de la lógica aplicación de la legalidad vigente.

Al mismo tiempo, ANPE hacer notar que **cada una de las mejoras laborales que ha obtenido este colectivo desde el traspaso de competencias educativas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha han sido por la vía de la confirmación judicial de los preceptos jurídicos** que lo establecen -**sentencias**-, pues la Administración, por principio, se ha negado a pactar para con este colectivo cualquier tipo de mejora.

Afiliada o afiliado:

- Si **no recibes mensajes en tu móvil** cuando hay un proceso administrativo en el que participas...
- Si **no recibes comunicaciones por correo ordinario** cuando se publican convocatorias que pueden afectarte...
- Si **no recibes en tu correo electrónico mensajes de ANPE** con noticias de tu interés...
- Es porque tu dirección **no está actualizada**.
- Es porque **no tenemos tu móvil** o has cambiado de número y no nos lo has comunicado.
- Es porque tu nombre **no figura en el buzón**.
- Es porque **no nos lo has facilitado**.



ACTUALIZA TUS DATOS • NO TE PERDERÁS NADA • ESTARÁS MEJOR INFORMADA/O



[actualidad]



El pasado 6 de noviembre, la presidenta del PP de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, se reunió con ANPE Castilla-La Mancha en la sede del sindicato, en Ciudad Real.

Visita de M^a Dolores de Cospedal a ANPE



Es la primera vez -al menos desde que tuvieron lugar las transferencias de las competencias educativas a la JJ.CC. de Castilla-La Mancha- que un dirigente de este partido político se pone en contacto con ANPE, sindicato mayoritario en el sector docente de la región. Y se lo agradecemos.

Durante la reunión, que se celebró en un tono cordial, nuestro presidente autonómico, Juan Carlos Illescas, le dio cumplida información de lo que es y representa ANPE en el sector educativo regional y le puso al corriente de la situación actual de nuestra profesión y de la Educación, en general, en Castilla-La Mancha, haciéndole entrega de un completísimo e ilustrativo dossier de documentos como apoyo de sus argumentos.

Esperamos que éste sea un primer paso y que, de ahora en adelante, no sólo el PP, sino los representantes de los diferentes partidos políticos, atiendan las opiniones de ANPE como sindicato profesional e independiente y mayoritario en la Enseñanza a la hora de abordar cualquier tema relacionado con la Educación.



La habilitación en Primaria

Muchas son las consultas que se están produciendo sobre este tema a raíz de las instrucciones dictadas por la Dirección General de Personal Docente sobre la habilitación en la especialidad de Primaria para los maestros ingresados en el Cuerpo de Maestros en la convocatoria de 2007 y posteriores.

Según estas instrucciones, una vez reconocida la especialidad de Primaria para el ingreso en el Cuerpo de Maestros desde el último concurso-oposición de 2007, los maestros que ingresen por una especialidad distinta a la de Primaria deberían, si desean tener la habilitación de Primaria, solicitarla y la obtendrían si tuviesen la titulación específica en Primaria, o bien si superasen un proceso de adquisición de una nueva especialidad o realizasen cursos de habilitación que fuesen convocados. Según estas instrucciones a todos aquellos maestros en posesión del título de Profesorado de EGB o Diplomado de EGB, se nos niega el derecho de ser especialistas en Primaria.

Algunos sindicatos se quieren apuntar el tanto de haber conseguido que se siga reconociendo la habilitación por "Primaria" a los maestros en una reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado (este órgano no tiene competencia negociadora).

Desde ANPE nos pusimos manos a la obra y empezamos a indagar qué bases legales tenían estas instrucciones. Hemos comprobado que no existe ninguna. Sí existe normativa para habilitarnos en la especialidad de Primaria. Esta normativa comienza con el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, se desarrolla en la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1989 y continúa con la Orden Ministerial de 1 de abril de 1992, que establecen las convocatorias que actualmente están vigentes. Esta última Orden razona que la habilitación de Primaria, entonces Ciclos Inicial y Medio, viene incluida de oficio. Además en el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre de 1998, en su anexo V hace una equiparación de las enseñanzas de EGB y Ciclos Inicial y Medio con Educación Primaria.

Por tanto, basándonos en estos Reales Decretos y Ordenes Ministeriales, las instrucciones dadas por el Director General de personal docente de CLM vulneran la normativa mencionada, pues no existe base legal que le ampare para dictar contra el Real Decreto que venía validando estas habilitaciones si existen las suficientes

bases legales para que habiliten en Primaria a los maestros que ingresaron por una especialidad distinta desde la oposición del 2007.

Fue ANPE-CLM quien llamó la atención al Director General por la presunta ilegalidad de su resolución en la Mesa Sectorial celebrada el 7 de Octubre de 2008.

Nuevamente dejamos constancia de la lucha que ANPE mantiene día a día para defender los derechos de los maestros y profesores. Así dejamos constancia de las actuaciones de unos sindicatos que callan y otorgan y de ANPE.

Fue ANPE-CLM quien llamó la atención al Director General por la presunta ilegalidad de su resolución en la Mesa Sectorial celebrada el 7 de Octubre de 2008



[mesa de negociación]

Juan Pedro Molina Lozano y Katy Guerrero López
ANPE-Albacete

Por todos es ya conocido el Acuerdo Marco de Legislatura entre la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha y las Organizaciones Sindicales representativas del personal docente no universitario, firmado el pasado 13 de mayo. Acuerdo que ANPE calificó como "insuficiente", ya que no contemplaba cuestiones fundamentales para nosotros.

PlantillasPlantillasPlantillas

En la última Mesa Sectorial de Educación, ANPE expresó su indignación a la Administración, que aseguraba haber cumplido el 90% del Acuerdo Marco respecto a plantillas, y exigió que se hiciera un esfuerzo por:

- Disminuir las ratios a 15 alumnos en Educación Infantil, 20 en Educación Primaria y 25 en Secundaria. Las clases muy numerosas son un gran problema en nuestros centros y una de nuestras mayores preocupaciones, sobre todo cuando los grupos son muy heterogéneos (diferentes niveles, etnias, idiomas..)

Para las Plantillas de Primaria pedimos

- La creación de plazas cuando éstas lleven dos años habilitadas.
- En cuanto a la reducción a 23 horas lectivas para el Cuerpo de Maestros, que recogía el citado acuerdo, no deberían haber supuesto una merma de la calidad educativa como está ocurriendo, debiéndose haber dotado a los centros de plantilla. Por esto ANPE solicitó un profesor más a partir de 8 aulas, 2 profesores más a partir de 16 aulas y 3 profesores más a partir de 24 aulas de Primaria. Mientras que en Infantil, se deberían incrementar los efectivos dotándolos con uno más por cada 8 unidades.
- Mayor dotación de maestros de inglés para asegurar la implantación del bilingüismo en los centros, ante el compromiso de esta Consejería de alcanzar los 175 centros bilingües en nuestra región en la actual legislatura.
- Un profesor de PT por cada 6 alumnos catalogados y un profesor de AL por cada 8 y/o por cada 27 unidades.
- La integración de los orientadores en las plantillas de los CEIP para que formen parte del claustro y puedan, entre otras cosas, presentarse a cargos directivos.
- El cómputo de 3 alumnos menos por aula, por cada ACNEAE, siendo el criterio de los orientadores del centro el que establezca si un alumno tiene o no esa catalogación y no la opinión de las Delegaciones Provinciales.

- Pedimos la no supresión de 1 plaza de la especialidad de Primaria por línea escolar. Pues de abordarse conforme a los documentos presentados, perderíamos más de 1.000 puestos de trabajo en los colegios de la región.

Para las Plantillas en Adultos exigimos

- Un mínimo de 7 alumnos para la confección de un grupo, y no 10, con el objetivo de no perjudicar a las zonas rurales.
- La reducción del número de alumnos en todos los tipos de agrupamiento según la formación a impartir.
- Mostramos nuestro desacuerdo porque las especialidades de Secundaria se conviertan en ámbitos y exigimos que se dote de todas las especialidades que aparecen en las Instrucciones.
- Pedimos la aplicación del acuerdo de itinerancias para este colectivo.
- En cuanto a los criterios de supresión, propusimos que si se realizaba fuera para las plazas con menos de 6 periodos, y no 8.

Plantillas en Secundaria

Si nos centramos en Secundaria, también el Acuerdo suscrito el 13 de mayo no se cumple en muchos aspectos que destacamos a continuación:

- Como sabéis ya son **18 el mínimo de horas semanales** o 19, con carácter voluntario, las que pueden impartirse. Sin embargo, aunque el concepto de "voluntariedad" es muy subjetivo y brilla por su ausencia, seguimos viendo en algunos centros a compañeros que sobrepasan las 19 horas lectivas y ni siquiera de forma voluntaria.
- El tiempo de **guardias de recreo** se sigue computando como horas complementarias, y no como lectivas.
- Las **Aulas de Convivencia** brillan por su ausencia. Sin embargo, su aplicación ha sido ridícula para el planteamiento inicial del Acuerdo donde se establece su generalización a todos los centros de CLM. Son sólo

De abordarse conforme a los documentos presentados, perderíamos más de 1.000 puestos de trabajo en los colegios de la región

unas cuantas las que existen y dos los recursos personales que deben asignarse a cada una de ellas. Desde ANPE, reivindicamos nuevamente su implantación en todos los centros de Secundaria y la generación de la plantilla que corresponda.

- El tamaño de determinados centros y su complejidad organizativa exige la dotación del segundo orientador. El criterio prioritario determinado en el Acuerdo de 13 de mayo se refiere a que con 20 unidades o más, se puede crear el **segundo orientador**. Existen muchos centros en CLM de este tamaño que se mantienen con un solo orientador. La aplicación de este punto es prácticamente nula en este curso 08/09; por eso así lo reclamamos.
- En relación a las **tutorías**, también se sigue incumpliendo en algunos centros lo establecido en el Plan de Mejora de la ESO y exigimos su consideración como períodos lectivos a los efectos de aumento de plantilla.
- Consideramos que de cara a la **creación de plazas de plantilla**, debería tenerse en consideración el horario lectivo de las materias optativas, apoyos y refuerzos... Todos los años vemos en la negociación de plantillas que la Consejería “exprime” al máximo los horarios de cara a la generación de plazas de plantilla.
- De igual forma, dentro de los **criterios de supresión** de plazas de plantilla, planteamos que ésta se produzca con menos de 6 períodos y no con 8 como actualmente.

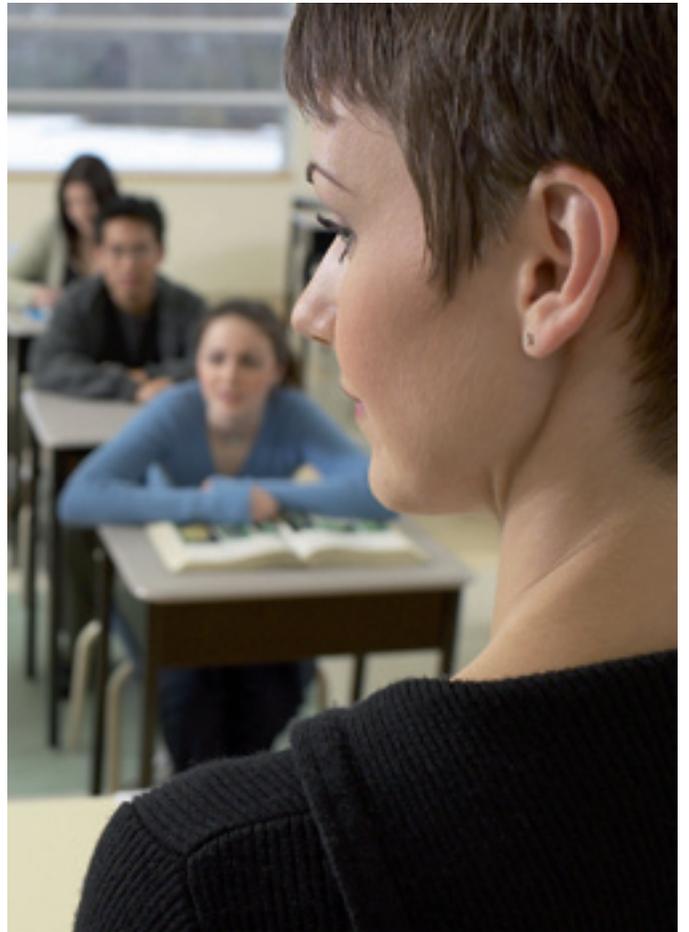
El planteamiento de ANPE siempre será el de mejorar la calidad de la enseñanza. Por ello, con incumplimientos en lo referido a las condiciones laborales de nuestros docentes, le hacemos un flaco favor a la actual situación de la enseñanza en nuestra región.



[mesa de negociación]

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas ANPE-CLM

Este año se convocará nuevamente el **Programa de Acción Social (PAS)**, un programa de ayudas complementario al sistema público de prestaciones asistenciales que está destinado a los funcionarios docentes al servicio de la Consejería de Educación y Ciencia, ideado en su día por ANPE y con tradición desde el año 2000. Entre estas ayudas se encuentran: las ayudas por estudios universitarios, tratamientos médicos, nupcialidad, natalidad y complementaria por hijo, entre otras. Si bien los conceptos que se barajan no dejan de ser incompletos, también las cuantías son insuficientes, y desde ANPE seguiremos reivindicando un incremento de éstas y de aquéllos.



Más ayudas para el **PAS**

Pese a que algunos/as de vosotros/as no hacéis peticiones por los distintos conceptos que existen, o bien por desconocimiento o bien porque pensáis que os las van a denegar, creo que es un grave error pues si se encuentran dentro del programa, siempre se os abonará una cantidad del gasto que hayáis tenido.

Estas ayudas se solicitan en los dos primeros meses de cada año para financiar una parte de los gastos del año anterior. De este modo si durante el año 2008 habéis pagado matrícula por estudios universitarios o habéis realizado alguno de los gastos incluidos, debéis pedirlo a principios de 2009.

Con el Acuerdo de noviembre de 2006, suscrito por ANPE y otro sindicato con la Consejería de Educación, conseguimos un compromiso por parte de ésta de incrementar la **cuantía** del PAS en un 51,68% aunque nuestro objetivo es alcanzar el 1% de la masa salarial, de igual forma a como lo tienen el resto de funcionarios de la JCCM. De este modo conseguiríamos que las ayudas por los distintos conceptos se dieran en un 100% y no por cuantías inferiores, como ocurre actualmente en la mayoría de las solicitudes.

Por otra parte, dentro de los **conceptos** que existen en el PAS, quere-

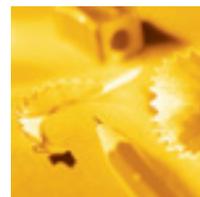
mos seguir reivindicando una ampliación de la casuística de cada uno de ellos. Por ejemplo, en las ayudas por tratamientos médicos especiales, donde se cubre la adquisición de alimentos especiales para afectados por enfermedad celíaca, también pedimos su extensión a otras patologías alimentarias que, además, sufren amplios colectivos docentes por alergias.

Queremos destacar que ha sido admitida la ayuda para la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano siempre que sea prescrito por un médico.

En tiempos de **crisis** es necesaria una mayor solidaridad entre los distintos colectivos. En este caso pedimos al Gobierno Regional que haga un mayor esfuerzo y conceda más ayudas para compensar la mala situación económica en la que nos encontramos.

La nota negativa es mantener en el PAS la “ayuda por formación universitaria del funcionario docente -FUD-”, que se debería devolver a la Orden de Ayudas Individuales por formación y dotarlo de una mayor cuantía

Dentro de los conceptos que existen en el PAS, queremos seguir reivindicando una ampliación de la casuística de cada uno de ellos



La Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha convocó recientemente a los sindicatos a una Mesa Sectorial para presentarnos el borrador de lo que serán las Ayudas Individuales por Formación para el presente curso escolar. De entrada, decepcionante. Antes de entrar en el análisis de la misma, algunas consideraciones previas.

Pobre oferta formativa en Castilla-La Mancha

La necesidad de formación que manifiesta el profesorado es un hecho probado. Cada vez es mayor el número de solicitudes de ayuda para realizar actividades formativas fuera de lo que es la oferta oficial de la Consejería. Este dato debería hacer pensar a los responsables de Política Educativa que algo está fallando. Son muchos los recursos que se destinan a mantener la formación oficial y la respuesta del profesorado no va en la línea que sería deseable. Cuando decimos que algo está fallando no queremos que se haga una reducción simplista del problema y se carguen las tintas contra el trabajo de los compañeros de los “CPRs”, cuya dedicación, nos consta, está fuera de toda duda.

Por otro lado, el hecho de vivir en un mundo globalizado y con un acceso cada vez más cómodo a las nuevas tecnologías, especialmente Internet, tiene como consecuencia que la posibilidad de elegir una formación que se ajuste al perfil que cada docente desea, es cada vez mayor. Es por ello, que el **Gobierno Regional no puede ni debe poner cortapisas a la libertad que tiene cada persona de elegir el lugar y el medio que más le interesa para mejorar su formación.**

Si aceptamos la premisa anterior como algo que nadie cuestiona, no podemos negar las ayudas individuales por formación a aquellas actividades que no cumplen determinados requisitos burocráticos porque es una manera de res-



El Gobierno Regional no puede ni debe poner cortapisas a la libertad que tiene cada persona de elegir el lugar y el medio que más le interesa para mejorar su formación

tringir y dirigir la capacidad de elección del profesorado. Vamos a poner un ejemplo que puede ser clarificador: Un maestro destinado en el medio rural y distante 40 km. del “CPR” más próximo, decide realizar un curso que oferta una universidad de Barcelona según la modalidad a distancia. Pues bien, este curso no será objeto de ayuda si no cumple los requisitos **establecidos en el artículo quinto de la Orden de 8 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la homologación, la convocatoria, el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.**

En un país como el nuestro, donde 17 Comunidades Autónomas tienen capacidad para legislar sobre Educación sin ninguna o muy poca capacidad de coordinación, que el diseño de un curso coincida exactamente con lo exigido en el artículo quinto, antes citado, es pura casualidad. ¿Qué nos lleva a pensar toda esta maraña legislativa? Pues sencillamente que **no hay ninguna voluntad de subvencionar nada que la propia Consejería de Educación y Ciencia no haya diseñado**, lo que supone un control casi absoluto sobre en qué y cómo se forma el profesorado y un afán absurdo de limitar la iniciativa y la puesta al día del profesorado de nuestra región.



Cristina Aldea Herrera
Secretaria de Acción Sindical ANPE-CLM

Nuestras negociaciones

En la última Mesa Sectorial Ordinaria de Educación, celebrada el pasado 17 de noviembre, se vieron los borradores de las bases de los Concursos de Traslados, si bien con poco margen de negociación al tratarse este año de una convocatoria nacional (por lo que éstos vienen prácticamente fijados por el MEC).

Lo más destacable es que la convocatoria de ambos se producirá a finales de noviembre, si el MEC termina a tiempo su tarea. Las plazas que se ofertarán serán las que existan hasta el 31 de diciembre de este año. Se intentará publicar la puntuación provisional antes del 10 de febrero de 2009. Se mantiene el “concurso” que, recordemos, existe gracias al Acuerdo firmado por ANPE el 14 de noviembre de 2006.

Por otro lado, ANPE aprovechó esta mesa para que el Gobierno Regional nos explicara:

- ¿Por qué no se ha dotado a todos los docentes de ordenador? A lo que el Director General de Personal Docente responde que no dotará a los que no ejercen docencia directa.
- ¿Por qué se exige a los asesores de Secciones Europeas el nivel de competencia lingüística C-1, que no existe en la normativa española, para el cobro del complemento de 40 euros? A lo que no respondió.
- ¿Por qué el Gobierno Regional publica en el D.O.C.M los acuerdos que alcanza para con el resto de funcionarios de la Junta y no los de los funcionarios docentes, por ejemplo el último de 13 de mayo, incumpliendo el artículo 38.6 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público? El Director General de Personal Docente responde que no se ha publicado porque el Gobierno Regional aún no ha tomado la decisión.
- ¿Por qué no se ha aplicado la nueva tipología de contratos de interinos pactada en el Acuerdo Marco de Legislatura? No responde.
- ¿Por qué la aplicación del Acuerdo Marco en su parte de homologación retributiva no es la acordada en la Mesa del 8 de mayo de 2008 sino la pactada por CCOO, UGT y CSIF y el Gobierno Regional, llevándose a cabo una aplicación menos beneficiosa para el profesorado y perdiéndose unos 10 millones de euros en su masa salarial? De nuevo, silencio.

Además:

- Le exigimos que no se detraigan los sábados y domingos cuando éstos sean correlativos a algún día reclamado y concedido como “asuntos propios”, como así se hace con el resto de funcionarios y en atención a la sentencia del Procedimiento Abreviado 118/2007 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Albacete. El Director General de Personal Docente responde que se seguirán descontando dichos días, pues se viene haciendo así desde hace 20 años.
- Le reclamamos, como así se comprometió en la pasada Mesa Sectorial de 7 de octubre de 2008, que nos facilite la instrucción razonada del Director General de Personal Docente sobre la interpretación de “igual o distinta localidad” del artículo 2.9 del Plan Concilia (Resolución 05-06-2008, BOE del día 16) sobre localidad donde se trabaja o donde se reside. Dice que se hará llegar.
- Le pedimos al Director General de Personal Docente que aclare toda la problemática que ha generado -con sus sucesivas y contradictorias instrucciones- sobre la habilitación de Primaria para los maestros aprobados en la pasada oposición del 2007. No responde nada.



Jose Virgilio Lozano Ruiz
Secretario de Comunicación ANPE-Albacete



En los centros escolares no sólo nos encontramos con una diversidad de alumnado a la que hay que atender y dar una respuesta educativa y organizativa adecuada. También, nos encontramos con muchas situaciones para las que no estamos preparados, como son alumnos con enfermedades de varias clases: ataques epilépticos, asma, diabetes, anorexia, bulimia... y otros problemas sanitarios que pueden condicionar y limitar la aptitud de nuestros alumnos y alumnas para el aprendizaje, y a los que tenemos que dar una respuesta ante una situación de emergencia.

Sanitarios en los Centros, YA



La Educación es un elemento básico en la salud, y no es posible un desarrollo educativo de calidad con carencias que impidan a nuestros alumnos y alumnas estar con plenas facultades en el centro educativo. Ésta, además de ser un instrumento de fomento de la salud, debe permitir que nuestro alumnado disfrute de derechos como la presencia y atención de personal sanitario que contribuyan a mejorar su salud y, por tanto, su Educación.

Sería necesario que por parte del Gobierno Regional se realizara una labor de apoyo al profesorado, con presencia de personal sanitario en todos los centros educativos y la realización de campañas relacionadas con la

higiene, la alimentación, los primeros auxilios... para poder preservar la salud de nuestros alumnos/as y crear una condición sana, apropiada y adaptada a las situaciones, medios y circunstancias del entorno escolar, por lo que hace falta la participación de profesionales especializados que prevean comportamientos adecuados para crearla, mantenerla, conservarla y preservarla. “Cambiar comportamientos y crear actitudes favorables a la SALUD, es una tarea educativa” que compete solucionar a los gobiernos.

Desde ANPE queremos reivindicar a la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha que, en los casos graves de alumnos concretos, **se dote con urgencia a los centros de apoyo permanente de personal sanitario** durante el periodo necesario para superar esta situación, pues en la integración de estos alumnos nos encontramos con que los docentes tenemos que hacer frente a estas situaciones desconociendo las profilaxis aplicables, con la responsabilidad que conlleva un error.

La formación y la información que ha dado la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a sus docentes en esta materia son mínimas o, en la mayoría de los casos, ninguna. No se puede pedir a los docentes que sepamos actuar ante estas situaciones y que sepamos realizar los actos necesarios para minimizar los daños sin contar con el apoyo y el respaldo de personal sanitario, ni con la formación e información necesaria para ello.

¿Hasta dónde tiene que llegar la responsabilidad de un docente en la realización de su trabajo diario, cuando nos encontramos con situaciones ante las que no estamos preparados? La responsabilidad del docente es la de formarse como profesional docente en su especialidad. Del resto de tareas necesarias en los centros responsabilizamos al Gobierno Regional que ha de dotar a Colegios e Institutos del personal titulado requerido. No somos un roto para un descosido.



¿ es tu centro escolar seguro ?

Ramón Izquierdo Castillejo
Secretario de Acción Sindical ANPE-Guadalajara

Las evaluaciones de riesgo en nuestros centros educativos

En el año 2005, gracias a la insistencia de ANPE y a pesar de la pasividad de otros sindicatos, comenzaron a realizarse las evaluaciones de riesgos laborales en nuestros centros de trabajo, los centros educativos de nuestra región, casi 10 años después de la publicación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

La evaluación de nuestros centros se dividió en 4 fases. Hoy ya han finalizado las dos primeras y se han evaluado menos de 300 de los 1.080 centros públicos que tiene nuestra región. Quedan por realizarse la tercera y cuarta fase, el análisis y evaluación de **más de 700 centros públicos en la Comunidad**.

Como hemos podido comprobar los Delegados de Prevención de ANPE de las distintas provincias, ha existido una gran falta de rigor en dichas evaluaciones por parte de las empresas encargadas, además de detectarse varias carencias en lo revisado en las fases 1 y 2 que luego fueron incluidas en los pliegos de condiciones de las fases 3 y 4. Aquellas carencias y la falta de rigor hacen que fueran deficitarias las actuaciones de mejora en los centros objeto de dichas evaluaciones.

Un aspecto fundamental que ha influido en todo esto es el que no tengamos un Servicio de Prevención propio y que, hasta mediados del curso pasado, no se dotase a las Delegaciones Provinciales de personal cualificado en Riesgos Laborales para supervisar el desarrollo de las evaluaciones; y por otro lado, el que haya en cada provincia un número de Delegados de Prevención notablemente inferior al que debería haber, según la Ley, también contribuye a ello.

Algunas de las carencias detectadas y que se han incluido para las nuevas fases son:

- Señalización de Emergencia en todos los centros que carecen de ella.
- Instalación de Planos de Autoprotección ‘Esta Vd. Aquí’.
- Realización de simulacros.
- Elaboración de un mapa de riesgos que nos resume en unas pocas hojas la evaluación y la hace accesible y fácil de entender.
- Formación básica inicial on-line para los trabajadores y una parte presencial para el equipo de emergencias.
- Diferenciación de los distintos puestos de trabajo docentes para su evaluación (infantil, EF, profesores de Formación Profesional según los módulos que imparten, etc)

Respecto a los Riesgos Escolares, la empresa también tenía que evaluar los riesgos de nuestros alumnos y dar unas pautas de prevención de dichos riesgos al centro. En las evaluaciones comprobadas, esas pautas son, cuando menos, de risa: “no comer chicle”, “no gritar”, “no empujar al compañero”, etc.

Otro aspecto muy importante, que estaba comprometido desde 2005 y no se ha cumplido en las primeras fases, es la evaluación de **los riesgos psicosociales**, tan importantes en los docentes y en nuestra lucha porque se reconozcan como enfermedades profesionales del profesorado.

Puede que esta desidia encuentre causa en un Pacto de Salud Laboral suscrito en Castilla-La Mancha por el Gobierno Regional y los Sindicatos CCOO, UGT y CSIF que preferentemente busca dar “liberados” a cambio de “silencios”.

Como hemos podido comprobar los Delegados de Prevención de ANPE de las distintas provincias, ha existido una gran falta de rigor en dichas evaluaciones por parte de las empresas encargadas.

¿ es tu centro escolar seguro ?



Javier González Lara
ANPE-Albacete

El teléfono sigue sonando. Los días se suceden, el principio de curso se desvanece y la Navidad sonríe cada vez más próxima, pero el teléfono de la desesperanza sigue sonando. El sonido de la vergüenza, de la indefensión y del agravio impune sigue activándose. Hemos notado un cambio a lo largo de estos tres años de servicio. Ahora es raro el docente que llama desde la sala de profesores, angustiado, pidiendo una respuesta ante el padre que le espera arremangado con los puños desnudos al otro lado de la puerta. Los docentes no suelen llamar -como lo hacían antes-, entre lágrimas de impotencia. Al parecer el nivel de las agresiones a los docentes de nuestra región ha disminuido considerablemente.

Informe del Defensor del Docente

El invierno de nuestro descontento

parece haber dejado paso a un panorama más soleado, más luminoso, al abrigo de los nuevos recursos que la Administración ha puesto en marcha en forma de equipo de apoyo a la convivencia y al amparo de los legisladores concienciados y dispuestos a castigar al agresor. Incluso la calle parece haberse dado cuenta de que las agresiones a los docentes son el primer síntoma de una sociedad enferma.

Así que nos alegramos de que nuestro servicio pionero, del uso que el profesorado ha hecho de él y de la difusión que ha tenido en los medios, hayan conseguido controlar por el momento en nuestra región el gravísimo problema de las agresiones a los docentes. Sin embargo el teléfono sigue sonando, y aún lo hace con amargura, con relatos escalofriantes sobre docentes recién ingresados en el Cuerpo y, sin embargo amargados, acerca de maestros y profesores a punto de jubilarse y –lejos del merecido reconocimiento – apartados, aislados como parias por otros miembros de la comunidad educativa.

Notamos que la aflicción del profesorado es menos grave ahora y sin



embargo, más descarnada. Las llamadas se suceden al teléfono del Defensor del Docente y esta vez se quejan de lo difícil que es enseñar en estos tiempos revueltos, del desprecio de los alumnos por el conocimiento, del abandono en que se encuentra la profesión docente...

¿Podríamos justificar satisfacción o alegrarnos por nuestra situación como docentes, ahora que ya no nos agreden como hacían antes? ¿Cómo podríamos hacerlo, ahora que el derribado árbol de la agresión nos deja ver el bosque de las deplorables condiciones en las que, a menudo, enseñamos?

Nos sobran motivos, desde el Defensor del Docente, para recoger nuevas banderas que ondear en nombre de los docentes de la región y así lo haremos mientras el teléfono siga sonando.

Seguimos a vuestra disposición en el 679 461 155.

Las llamadas se suceden al teléfono del Defensor del Docente y esta vez se quejan de lo difícil que es enseñar en estos tiempos revueltos, del desprecio de los alumnos por el conocimiento...



[asesoría jurídica]

Aníbal Alfaro García
Asesor Jurídico de ANPE-CLM

El 24 de octubre de 2008 se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto por el que se establecen diversas medidas retributivas en relación con los funcionarios y funcionarias docentes, que incumple el Pacto de 13 de mayo suscrito por la Consejería con ANPE.

El Pacto no impone ningún nivel ni titulación específica.

E ¿Dónde estudiar el Nivel C-1?

El Acuerdo establece que los asesores lingüísticos y el profesorado de áreas no lingüísticas que participen en el Programa de Secciones Europeas percibirán una retribución complementaria de 220 euros mensuales. El Decreto ha dejado dicha cantidad en “hasta 180 euros” proporcionales a las horas de trabajo que dediquen y 40 euros para los asesores. Pero además, el Decreto ha añadido que para poder obtener dicho complemento los asesores han de acreditar estar en posesión del nivel de competencia lingüística C-1 del marco común europeo de referencia para las lenguas en el idioma objeto de la Sección Europea.

Lo anterior, pese al incumplimiento del Pacto, resulta que es imposible.

Así, las Escuelas Oficiales de Idiomas han sufrido una reforma del plan de estudios y, a pesar de estructurarse en 6 años (un año más que antes) el nivel que se consigue es inferior al antiguo quinto, en la actualidad B-2. La Consejería no permite a las ‘EOIs’ certificar el C-1 cuando los profesores están cualificados para ello y lo están reclamando. Para compensar no se les ocurre nada mejor que cursos monográficos que aparecen y desaparecen por razones desconocidas. El certificado de asistencia de tal curso no tiene validez oficial. Por tanto, el monográfico de C-1 que se oferta puede que haga al alumno conseguir o demostrar un nivel C-1, pero no le sirve para acreditar estos conocimientos.

Ha sido un error el haber rebajado el nivel al B-2 en las ‘EOIs’, cuando contamos con excelentes profesionales que antes impartían más nivel aunque con otra terminología.

Las convocatorias de oposiciones, concursos de traslados, sexenios y hasta bolsas de trabajo son determinantes a la hora de que el alumnado se decida a cursar unas u otras enseñanzas. De hecho muchos alumnos de las ‘EOIs’ en nuestra región muestran interés en las enseñanzas de idiomas y se matriculan para poder optar a las Secciones Europeas y así poder tener algo más de ingresos, que es lícito y lógico.

Pues bien, tras todo lo anterior, los profesores no podrán cobrar tal complemento, por cuanto que no existe en la actualidad la titulación C-1 en nuestro ordenamiento jurídico, lo que se ha impuesto unilateralmente y de forma absurda un Decreto elaborado por el Gobierno de nuestra región y que ha contado con el apoyo de CCOO, UGT y CSIF. ¡Bastante sabrán ellos!

A lo “peor” se están refiriendo al C-1 del Permiso de Conducción por el que

se reconoce la capacidad para conducir camiones de hasta 7.500 Kg. ¿O tal vez será por la ignorancia de quien decreta?

A lo “peor” se están refiriendo al C-1 del Permiso de Conducción por el que se reconoce la capacidad para conducir camiones de hasta 7.500 Kg





Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Primer ciclo de ¿Educación o de Atención Infantil?

D

e mis tardes de catecismo en la escuela recuerdo el énfasis que hacía el sacerdote cuando nos decía que se podía pecar por acción u omisión. Ambos estilos de pecar son frecuentes en la Consejería. Hoy nos vamos a centrar en los de omisión, y otro día en los de acción.

En una de las reuniones del Consejo Escolar Regional, de hace pocos meses, debatimos los contenidos del primer ciclo de Educación Infantil y los requisitos que deben cumplir los centros que impartan dicho ciclo en CLM. Dicha **etapa educativa**, como sabemos, comprende dos ciclos, pero si nadie lo remedia, en nuestra Comunidad, seguirá existiendo una etapa única teórica, pero dos etapas reales: la primera dependiente de la Consejería de Bienestar Social y la segunda dependiente de la Consejería de Educación. Estamos cansados de que los mismos que defienden que es una etapa con identidad propia y con intencionalidad educativa, por otro lado, acepten el “statu quo” y no hagan nada por tratar de cambiar las cosas.

Aunque ambos ciclos tienen características propias. Si los situamos dentro de un continuo, el ciclo 0-3, estaría hacia el extremo donde se necesita más ayuda asistencial, sin perder el sentido educativo; y el ciclo 3-6 años hacia el extremo donde se va perdiendo progresivamente dicho sentido asistencial, ganando casi por completo el carácter educativo.

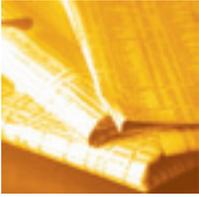
Desde ANPE defendimos que ya que es una etapa educativa se imparta en los Colegios de Educación Infantil y Primaria por profesorado especialista de Educación Infantil (maestros y profesores técnicos y otros profesionales como ‘ATEs’), dependientes **a todos los efectos** de la Consejería de Educación. De esta forma se garantizará la continuidad y coordinación de la programación de etapa, y en su caso, la intervención y apoyos a las necesidades educativas que puedan presentar estos alumnos, por parte de los Equipos/Unidades de Orientación de los centros educativos.



Por tanto, si en verdad es un ciclo educativo, las competencias de este primer ciclo de Educación Infantil deben pasar a la Consejería de Educación y no seguir instaladas en la de Bienestar Social. Más ahora, que con el maniqueísmo habitual, se nos llena la boca de escuela inclusiva (la buena, la de ahora) y segregadora (la mala, la de antes). El cambio de denominación de Centros de Atención a la Infancia por el de Escuelas Infantiles supondría, de por sí, un cambio de concepto orientando plenamente el sentido educativo de toda la etapa.

La respuesta de la Consejería a esta polémica es para ponerla en una lápida: “Son Escuelas Infantiles pero se llaman Centros de Atención a la Infancia”. Si fueran coherentes y consecuentes con este planteamiento deberían cambiar el nombre a los Colegios de Primaria e Institutos de Secundaria por el de Centros de Atención a la Infancia y Adolescencia respectivamente.

La Consejería, vacilando: “El Gobierno Regional aún no ha tomado la decisión al respecto”. El no tomar una decisión, supone una toma de decisión y continuar con la separación de ciclos/consejerías actual. Y, lo peor de todo, “sine die”, es un desacierto.



10 de noviembre Oposiciones

Resolución de 03-11-2008, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en los procedimientos convocados por la Resolución de 26-02-2008.
D.O.C.M. nº 231 de 10-11-2008. Págs. 36.105-36.106-36.108

14 de noviembre Educación

Resolución de 06-11-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, de nombramiento y cese de los vocales que forman parte del Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha.
D.O.C.M. nº 235 de 14-11-2008. Pág.36.569

12 de noviembre Educación

Orden de 29-10-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la implantación progresiva del currículo de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en Castilla La-Mancha.
D.O.C.M. nº 233 de 12-11-2008. Pág.36.327





Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(“Pique sin odio”, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Romance corrido del nuevo **invento** del siglo

Enseñanza, bien guardada por leyes renovadoras, te elevan hasta los cielos las doctísimas personas que a chicos regalan libros y a los profesores dotan hará un año (más o menos) con las “pedeas” famosas, y con los ordenadores celeberrimos ahora: chismes, ambos, necesarios, en la enseñanza española, quiero decir la manchega, que la enseñanza es autónoma.

Pero basta ya de chismes e invenciones pedagógicas, que viene la panacea, que viene, viene la gloria, que viene, viene la dicha y que viene la victoria. ¿Y qué diréis que nos viene con tanta, con tanta pompa, con tanto, con tanto honor, con tanta, con tanta honra? Pues nos viene, en cada esquina, una página gloriosa; en cada calle, un poema; en cada plaza, su historia; una ecuación en los parques; un filósofo a la



El magíster os felicita la Navidad con este villancico para que el niño no se duerma

‘NO TE DUERMAS’

Aunque es larga la noche
y nadie vela,
*no te duermas, mi Niño,
ay, no te duermas.*

Los ángeles se callan
y se apaga la estrella;
ya no quedan pastores
sobre la tierra.

Unos no te conocen
y otros no te recuerdan.
¿Quién traerá hasta el mundo
la buena nueva?
Aunque el mundo te acune
con sus nanas eternas,
*no te duermas, mi Niño,
ay, no te duermas.*

Cuando el sueño a tus ojos
llegue sin que lo sientas,
haré que canten gallos
en las veletas:

que canten y que griten,
que si los ojos cierras,
¿quién velará en la noche
si tú no velas?

Aunque el cielo te cante
y la luna te meza,
*no te duermas, mi Niño,
ay, no te duermas.*

Dos mil años despierto
sin que el sueño te venza,
¿y ahora quieres dormirte,
aunque no quieras?

Pondré al sueño caballos
para ver si se aleja,
que si el sueño te rinde,
¿quién te despierta?

Atalaya es Belén
que vigila la tierra:
*no te duermas, mi Niño,
ay, no te duerma*

sombra de los árboles; un músico inundando con sus notas las entradas y salidas de los colegios y zonas comerciales; un poeta en las noches tenebrosas; en las ferias, un maestro; libros, libros en las tómbolas. Veréis a Darwin tomando café con Quevedo y Góngora; sentado en una terraza, prendido a una “cocacola”, Einstein estará esperando la caída de las hojas; saldrá del Ayuntamiento, muy serio, Pío Baroja, y saludará a Descartes, que está en la duda metódica. Habrá, en vez de botellón, mil jornadas pedagógicas, y libros nos harán libres, que no cubatas y drogas. Sonarán en discotecas Wagner, Beethoven y Mozart; y en las aulas sonarán no aventuras estrambóticas: sonarán las Matemáticas, el Griego, el Latín, la Historia, la Física y el Inglés, las corrientes filosóficas, asignaturas que fueron y hoy son casi prehistóricas, por no decir que son nada o son materias o cosas de mucha programación, pero de ideas muy pocas.

Pues ese invento que dicen leyes tan “altisonoras”, esa Atapuerca del siglo, esa Altamira gloriosa, ese Himalaya de ciencia, ese Edén de la reforma, ese Arquímedes y Planck, ese Cajal y ese Ochoa, ese Platón y ese Cid, ese Dante, ese Cristóbal Colón y esa estrategia por lo menos napoleónica... Ese invento, digo, tiene un nombre que tanto asombra, un nombre que tanto extraña, un nombre que tanto nombra, un nombre que logrará lo que otros nombres no logran: salvar la frágil escuela, frágil escuela española, o castellano-manchega, que la enseñanza es autónoma.

Descubriós ante el nombre de la invención más famosa que jamás hemos oído: la ciudad educadora.



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

¿Qué es un Expediente de Regulación de Empleo **ERE**?

En 2001 ANPE consiguió que los colegios de una línea fueran atendidos por más de 13 maestros, los de dos por más de 26... Lo último ha sido conseguir un maestro de apoyo en Educación Infantil por cada tres unidades

Uno de los principales objetivos de cualquier sindicato

es conseguir adecuar el número de trabajadores al trabajo existente, por eso voy a explicar la actuación de ANPE en cuanto a "plantillas", fijándome en la evolución de éstas en los colegios.

En el año 1996 -cuando dependíamos del MEC- ANPE alcanzó el primer gran Acuerdo sobre Plantillas para Colegios, situando un maestro de la especialidad de Educación Infantil en cada aula de ese nivel y un maestro de la especialidad de Primaria en cada una de las aulas de esta etapa, además de los especialistas del resto de disciplinas. Dicho Acuerdo no se cumplió. Con las transferencias conseguimos que nuestra Consejería de Educación retomara aquel como modelo para las plantillas en nuestros colegios.

Fue en el año 2001 cuando aquel Acuerdo se hizo realidad, mejorando aquella plantilla tipo con otros "extras" como por ejemplo un apoyo para Educación Infantil en los centros con seis o más unidades. Conseguimos que los colegios de una línea fueran atendidos por más de 13 maestros, los de dos por más de 26...

ANPE hizo posible esa "pequeña revolución" en las plantillas de los colegios de Castilla-La Mancha.

Lo último ha sido conseguir un maestro de apoyo en Educación Infantil por cada tres unidades.

En el Acuerdo que firmamos en Castilla-La Mancha el 13 de mayo de 2008 el planteamiento sobre plantillas seguía siendo mejorar las ya existentes para prestar un servicio educativo con el que ofrecer una mayor calidad y, así, poder atajar la complejidad creciente en nuestros centros; es decir, dar una mejor respuesta al fracaso escolar, al absentismo y al abandono, una mejor atención al alumnado inmigrante... y, además reducir el horario lectivo del maestro a 23 horas para que disponga de tiempo para poder organizar su labor docente.

Pero en la última Mesa de Negociación de Plantillas la Consejería nos planteó un documento-modelo en el que, de entrada, se pierde un puesto de trabajo de maestro de la especialidad de Primaria por línea escolar (seis unidades) y se reduce a las 23 horas lectivas a costa de los apoyos que se venían realizando con alumnos. Perdiendo así, por la influencia de la "primera medida", más de 1.000 puestos de trabajo y por la segunda cerca de otros 1.000 nuevos puestos de trabajo y parte de los apoyos que se venían dando en cada centro.

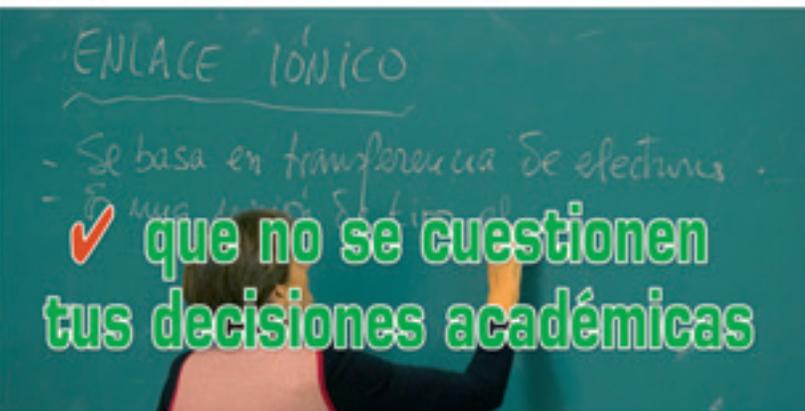
ANPE protestó y no fue connivente con el documento. El resto de sindicatos aceptó este ERE.



AUTORIDAD es



✓ que se reconozca
la dignidad de tu trabajo



✓ que no se cuestionen
tus decisiones académicas

Por el reconocimiento de la
AUTORIDAD PÚBLICA DEL DOCENTE
en el ejercicio de su función



30 años al servicio del profesorado

www.anpe.es



Felices Fiestas

**Que nuestra fuerza
siga creciendo**

Tu formación a distancia con ANPE



www.anpe-albacete.com
967 52 06 00
www.campusdocente.com

ANPE Albacete

- ▶ Desarrollo e intervención didáctica en educación para la salud en infantil y primaria.
- ▶ Estrategias didácticas para la mejora de las capacidades en las diferentes etapas educativas.
- ▶ Intervención didáctica y psicopedagógica en entornos escolares.
- ▶ Investigación e innovación didáctica en el aula.
- ▶ La didáctica basada en el juego en educación infantil.
- ▶ La educación para la convivencia en el marco de la organización escolar.
- ▶ Materiales didácticos para el desarrollo de la competencia comunicativa en infantil y primaria.
- ▶ Metodología de pequeños proyectos como herramienta didáctica y psicopedagógica en educación infantil.
- ▶ Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en educación infantil y primaria.
- ▶ Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (tic) aplicadas a la educación.
- ▶ Organización escolar: prevención y control de la violencia en los centros.
- ▶ Psicopedagogía constructivista en centros educativos: práctica docente.
- ▶ Recursos didácticos y psicopedagógicos: dinámicas de relación interpersonal en el aula.



www.anpecr.com
926 27 41 41
www.aulaanpe.com

ANPE Ciudad Real

- ▶ Psicopedagogía: Atención a la diversidad.
- ▶ Psicopedagogía: Experiencias de coeducación en los Centros Docentes.
- ▶ Psicopedagogía: El desarrollo del alumnado de Educación Infantil.
- ▶ Psicopedagogía: Problemas de comportamiento, resolución de conflictos y modificación de conducta.
- ▶ Psicopedagogía: Técnicas de mediación escolar.
- ▶ Didáctica de la lectura y la escritura.
- ▶ Diseño de unidades didácticas de educación física. Aplicaciones prácticas.
- ▶ Psicopedagogía: los programas de entrenamiento en habilidades sociales.
- ▶ Nuevas tecnologías: introducción a las TIC y aplicación al ámbito docente.

www.aulaanpe.com

www.anpegu.com
949 21 36 39
www.anpegu.com/aulavirtual

ANPE Guadalajara

- ▶ Estrategias y herramientas para la resolución de conflictos en el aula.
- ▶ La organización escolar según los principios de inclusión, interculturalidad y cohesión social.
- ▶ El juego como recurso didáctico en Educación Infantil y Primaria.

**FORMACIÓN
ONLINE**

www.anpetoledo.com
925 22 69 16
www.anpetoledo.com

ANPE Toledo

- ▶ El aprendizaje cooperativo en las aulas.
- ▶ Plan de lectura.
- ▶ Proceso evaluador.
- ▶ La programación en Educación Infantil y Educación Primaria.
- ▶ El alumno: Formas de motivación.

www.anpetoledo.com